

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CVE-2023-8941 *Notificación y emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden EPS/02/2023, de 14 de marzo.*

Por el Círculo Empresarial de Servicios de Atención a la Dependencia de Cantabria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden EPS/02/2023, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EPS/6/2021, de 26 de marzo, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados y los requisitos de acreditación de los centros de atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria ordinario nº 56, de 21 de marzo de 2023. Dicho recurso se sustancia en el Procedimiento Ordinario nº 207/2023 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acordada la remisión del expediente administrativo a la Sala, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos ante el órgano judicial citado, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 9 de octubre de 2023.

EL director general de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad No Deseada,
Eduardo Rubalcaba Pérez.

2023/8941

CVE-2023-8941